



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 077-2023-MDS/GM.

Salas, 29 de marzo del 2023

VISTO:

El INFORME N°218-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 29 de marzo del 2023 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial sobre conformidad y aprobación de expediente técnico respectivamente, el INFORME LEGAL N°082-2023-MDS/GAJ de fecha 29 de marzo del 2023, la Resolución de alcaldía N°001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N°002-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria final de la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057, el personal descrito en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175 – Ley Marco del Empleo Público – contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho D.L. Este personal solo puede ser contratado para ocupar plaza orgánica contenida en el cuadro de asignación de personal de la entidad;

Que, según el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante resolución de Alcaldía N°001-2023-MDS/ALC;

Que, con **Resolución de Alcaldía N°001-2023-MDS/ALC** de fecha 02 de enero de 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO AVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057-CAS.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°002-2023**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas – Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N°001-2023-MDS/ALC.

Que, el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico, de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios;

Que, en el artículo 6° literal g) del Decreto Supremo N°027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, establece taxativamente lo siguiente: Al Órgano resolutorio le corresponde.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

AUTORIZAR la ejecución de las inversiones en su sector, GR o GL y la elaboración del expediente técnico o equivalente;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo 1252 – Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N°027-2018-EF, establece que la Fase de Ejecución comprende la ejecución financiera y física con cargo a los recursos asignados, precisando además que la fase de Ejecución se inicia con la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes para los proyectos de inversión viables o para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación aprobados por la Unidad Formuladora. La información resultante del expediente técnico o documentos equivalentes debe ser registrada por la Unidad Ejecutora de Inversiones en el Banco de Inversiones. Luego de la aprobación del expediente técnico o documentos equivalentes, se inicia la ejecución física de las inversiones.

Que, con fecha 29 de marzo del 2023, mediante INFORME N°218-2023-MDS/G.I.G.T., la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial informa a este despacho que mediante CARTA N°003-2023/FAM de fecha 27 de marzo del 2023, el responsable del servicio la Ing. Flor Francisca Anicama Muñante con CIP N°45043 presenta el expediente técnico actualizado de acuerdo al CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO y a su vez realiza la presentación de la actualización del expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA" con CUI 2198364, para su evaluación y posterior conformidad. Por lo cual la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial indica que dicho expediente ha sido evaluado de acuerdo a los términos de referencia dándose conformidad y solicitando aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, con fecha 29 de marzo del 2023, mediante INFORME LEGAL N°082-2023-MDS/GAJ, el encargado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa a este despacho que la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial ha realizado la evaluación al expediente técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA" con CUI 2198364. Asimismo, indica que habiéndose corroborado que el área técnica (Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial), en el ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad ha evaluado y emitido la conformidad respecto al expediente técnico materia del caso; concluye que el expediente técnico en cuestión no registra observaciones conforme a la informado por la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, quedando expedito para su aprobación, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, habiendo realizado tales precisiones, se puede advertir que la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, ha realizado la evaluación al expediente técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA" con CUI 2198364, indicando que el mismo desde el punto de vista técnico, se encuentra CONFORME y pendiente de aprobación para su posterior ejecución.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la actualización del Expediente Técnico del P.I.P. denominado "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA" con CUI 2198364, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, conforme a la siguiente estructura presupuestal:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	PRESUPUESTO	
1.00	COSTO DIRECTO	S/1,754,083.43
2.00	GG 8%	S/140,326.67
3.00	UTILIDAD 7%	S/122,785.84
4.00	SUB TOTAL	S/2,017,195.94
5.00	IGV 18%	S/363,095.27
6.00	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/2,380,291.21
7.00	SUPERVISION 3%	S/71,408.74
8.00	EXPEDIENTE TECNICO (Elaboración de expediente técnico (2016:S/31,300.00), Elaboración de expediente técnico (2019:S/25,000.00), Elaboración de expediente técnico (2020: S/25,000.00), Elaboración de expediente técnico (2022: S/36,000.00), Actualización de expediente técnico (2023:S/39,600.00))	S/156,900.00
9.00	LIQUIDACION	S/0.00
10.00	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/2,608,599.95

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, a la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA” con CUI 2198364 para su implementación y cumplimiento de la presente resolución BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución, a las demás dependencias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
CPC CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



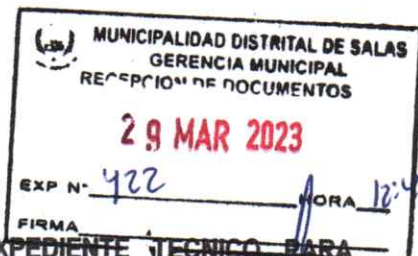
Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°218-2023-MDS/G.I.G.T.

PARA : C.P.C. CARLOS AVALOS CASTILLO
Gerente Municipal

DE : ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial

ASUNTO : CONFORMIDAD DE ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO



REFERENCIA : a) CARTA N° 003-2023/FAM (27/03/2023)
CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CÓDIGO ÚNICO N° 2198364 (14/03/2023)

FECHA : Salas, 29 de marzo del 2023.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, al mismo tiempo informarle los antecedentes relacionados a la presente **Conformidad del Expediente Técnico** del proyecto de inversión: "Construcción de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, Provincia de Ica, departamento de Ica" (Código único de Inversión 2198364), de acuerdo a los Lineamientos Establecidos en los Términos de Referencia y el **Contrato de Consultoría de Obra para actualización de expediente técnico del proyecto**, como se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES

- Mediante **REQUERIMIENTO N°003-2023-MDS/G.I.G.T.**, de fecha 26 de enero del presente año 2023, como responsable y Área usuaria la **Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial**, requirió la contratación del servicio de Consultoría de Actualización de expediente técnico del proyecto de inversión: "Construcción de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, Provincia de Ica, departamento de Ica" (Código único de Inversión 2198364).
- Luego mediante **CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO**, de fecha 14 de marzo del presente año 2023, la Municipalidad Distrital de Salas y el Consultor Ing. Flor Francisca Anicama Muñante – CIP N°45043, establecen una relación Contractual para la ejecución del servicio de consultoría de actualización de expediente técnico del proyecto: "Construcción de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, Provincia de Ica, departamento de Ica" (Código único de Inversión 2198364).
- Asimismo, mediante **CARTA N° 003-2023/FAM**, de fecha 27 de marzo del presente año 2023, el Consultor Ing. Flor Francisca Anicama Muñante – CIP N°45043, realiza la entrega o presentación del Expediente Técnico, en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Salas.





Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. ANÁLISIS DE VARIABILIDAD ENTRE EL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL - EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO

2.1. DATOS GENERALES

COD. UNICO DE INVERS.	2198364
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA"
NIVEL DE ESTUDIO	Expediente Técnico
UNIDAD FORMULADORA	Unidad Formuladora – Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
UNIDAD EJECUTORA	Municipalidad Distrital de Salas
ÓRGANO TÉCNICO	Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial

2.2. VARIACIÓN EN EL MONTO DE INVERSION ENTRE EL FORMATO 8-C expediente técnico inicial Y FORMATO 8-C expediente técnico actualizado

Monto de inversión a precios de mercado (En nuevos soles)		Incremento o Reducción	
Formato 8-C ET inicial	Formato 8-C ET actualizado	En soles	En porcentaje
2,764 145.93	2,608 599.95	(+) 155,545.98	(+) 5.63 %

2.3. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE INVERSION

2.3.1. Análisis del Expediente Técnico Inicial – Formato 8-C

La alternativa que se ha planteado es como sigue:

- Construcción de obras exteriores: 74510 ml.
- Construcción de pavimento: 7333.10m2.
- Construcción de vereda, rampa, sardinel: 2435.74m2.
- Construcción de señales de tráfico: símbolos y letras y líneas discontinuas: 1006.92m2.

2.3.2. Análisis del Expediente Técnico Actualizado – Formato 8-c

La Propuesta del Estudio Definitivo plantea lo siguiente:

- Construcción de obras exteriores (obras provisionales, obras preliminares y seguridad y salud en el trabajo: 1 glb.
- Construcción de pavimento: 8372.10 m2.
- Construcción de vereda, martillo, rampa: 330.78m2.
- Construcción de sardinel: 188.62ml.
- Construcción de señales de tráfico: símbolos y letras y líneas discontinuas: 609.22m2.

2.3.3. Comparación entre Expediente Técnico inicial y Expediente Técnico actualizado.

La ficha Técnica del proyecto de inversión- Formato 8-c con Estudio Definitivo a nivel de Expediente técnico aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°235-2022-MDS/GM con fecha 25 de julio del 2022 presenta variaciones presupuestales o financieras debido a lo siguiente:



0207



Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Lo aprobado en la resolución citada en el párrafo precedente no hace referencia a los gastos siguientes:

AÑO	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTO
2016	3.Elaboracion de expedientes técnicos	31,300.00
2019	3.Elaboracion de expedientes técnicos	25,000.00
2020	3.Elaboracion de expedientes técnicos	25,000.00
2022	3.Elaboracion de expedientes técnicos	36,000.00
MONTO TOTAL DEVENGADO		117,300.00

Fuente: Consulta amigable. Consulta ejecución de gasto.

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)					
AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2015	0.00	31,341.00	0.00	0.00	0.00
2016	0.00	31,300.00	31,300.00	31,300.00	31,300.00
2019	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2020	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2022	0.00	85,562.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00
2023	2,878,595.00	2,878,595.00	39,600.00	39,600.00	0.00

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones.

- Los componentes plasmados en el banco de inversiones no reflejan las metas físicas reales de acuerdo al expediente técnico aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°235-2022-MDS/GM.

2.3.3.1. Expediente Técnico:

En la ficha Técnica del proyecto de inversión - Formato 8-C se ha considerado un monto de **S/. 36,000.00** (Treinta y seis mil seiscientos con 00/100 Soles), para la Elaboración del Expediente Técnico ó Estudio definitivo; Finalmente en la Etapa ó Fase de inversión se ha contratado el servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico en el año 2016 por el monto de 31,300.00, en el año 2019 por el monto de S/25,000.00, en el año 2020 por el monto de S/25,000.00 y en el año 2022 por el monto de **S/. 36,000.00** (Treinta y seis mil con 00/100 Soles).

2.3.3.2.- Supervisión:

En la Etapa de inversión - Formato 8-C se ha considerado un monto de **S/. 80,000.00** (Ochenta mil con 00/100 Soles), para la ejecución del servicio de Supervisión de Obra. Asimismo, en la actualización para la Etapa de inversión se ha considerado como valor referencial para el Servicio de Supervisión de Obra monto de **S/. 71,408.74** (Setenta y un mil Cuatrocientos ocho con 74/100 Soles). Presenta variación.

2.3.3.3.- Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio:

La metas o componentes planteados en el estudio a nivel de expediente técnico inicial - Formato 8-C no han variado en la actualización del Expediente Técnico.

2.3.3.4.- Metrados.

No se registran mayores metrados que involucren a los componentes.

2.3.3.5.- Tecnología de Producción.





Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

No hay variaciones en cuando a la Tecnología de Producción, se ha sostenido el mismo Proceso constructivo conforme al expediente técnico inicial- Formato 8-C.

2.3.3.6.- Alternativa de Solución prevista en el Expediente Técnico inicial.

No hubo cambio.

2.3.3.7.- Cambio de Localización Geográfica del PIP.

La localización y área de influencia de la actualización del expediente técnico no ha variado con respecto al expediente técnico inicial - Formato 8-C.

2.3.3.8.- Modalidad de Ejecución.

La modalidad de Ejecución del proyecto de inversión no cambiado respecto a la ficha técnica - Formato 7-C y el expediente técnico inicial - Formato 8-C. La modalidad de ejecución es **Administración Indirecta**.

2.3.3.9.- Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del proyecto de inversión no ha variado (**120 días calendarios - 04 Meses calendarios para la Ejecución del proyecto de inversión**).

2.4.- SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Responsable de la Fase de Ejecución del proyecto de Inversión.

La Municipalidad Distrital de Salas, es la unidad ejecutora del proyecto de inversión; Asimismo cuenta con capacidad Técnico - Administrativo de gestión institucional, para las gestiones que corresponden y el control administrativo en el desarrollo de la Obra.

Responsable de la Operación y Mantenimiento del proyecto de Inversión

Estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Salas.

a.- CUADROS COMPARATIVOS:

Componente	Costo (S/.)	
	Estudio Definitivo o Expediente Técnico inicial	Estudio Definitivo o Expediente Técnico actualizado
1.00 EXPEDIENTE TECNICO		
1.01 Proc. Adm. para contratación del consultor	0.00	0.00
1.02 Elab. del Estud. Definitivo - Expediente Técnico	36000.00	156900.00
2.00 INFRAESTRUCTURA		
2.01 Proceso de Selección para la Adquisición de Insumos/Contratación de Proveedores.	0.00	0.00
2.02. Ejecución de obra	2566845.93	2380291.21
3.00 SUPERVISIÓN		
3.01 Proc. de Selecc. contratación del consultor	0.00	0.00
3.02 Supervisión	80000.00	71408.74
3.03 Liquidación del proyecto de inversión y Aprobación	0.00	0.00
TOTAL	2,682 845.93	2,608 599.95





Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Componente	Unidad de Medida	Meta	
		Expediente Técnico Inicial	Expediente Técnico actualizado
1.00 EXPEDIENTE TECNICO			
1.01 Proc. Adm. para contratación del consultor	Proc.	1	1
1.02 Elab. del Estud. Definitivo - Expediente Técnico	Expdte.	1	1
2.00 INFRAESTRUCTURA			
2.01 Proceso de Selección para la Adquisición de Insumos/Contratación de Proveedores.	Proc.	1	1
2.02. Ejecución de obra	glb	1	1
3.00 SUPERVISIÓN			
3.01 Proc. de Selecc. contratación del consultor	Proc.	1	1
3.02 Supervisión	Informe.	1	1
3.03 Liquidación del proyecto de inversión y Aprobación	Informe.	1	1

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como responsable de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, luego de **EVALUAR** la actualización del Estudio definitivo a Nivel de Expediente Técnico del proyecto de inversión: "Construcción de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, Provincia de Ica, departamento de Ica" (**Código único de Inversión 2198364**), considero que la Actualización del Expediente Técnico se ha desarrollado conforme lo establecen los **TERMINOS DE REFERENCIA** y el **CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO** para el proyecto de inversión.
- En cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia y el Contrato de servicio de consultoría, como **Responsable de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial** emito **CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO** del proyecto de Inversión "Construcción de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, Provincia de Ica, departamento de Ica" (**Código único de Inversión 2198364**), la misma que presenta la siguiente Estructura Presupuestal.

ITEM	PRESUPUESTO	
1.00	COSTO DIRECTO	S/1,754,083.43
2.00	GG 8%	S/140,326.67
3.00	UTILIDAD 7%	S/122,785.84
4.00	SUB TOTAL	S/2,017,195.94
5.00	IGV 18%	S/363,095.27
6.00	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/2,380,291.21
7.00	SUPERVISION 3%	S/71,408.74
8.00	EXPEDIENTE TECNICO (Elaboracion de expediente técnico (2016:S/31,300.00), Elaboración de expediente técnico (2019:S/25,000.00), Elaboración de expediente técnico (2020: S/25,000.00), Elaboracion de expediente tecnico (2022: S/36,000.00), Actualización de expediente técnico (2023:S/39,600.00))	S/156,900.00
9.00	LIQUIDACION	S/0.00
10.00	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/2,608,599.95

Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta – A precios unitarios

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días calendarios





Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Esta Gerencia en cumplimiento de sus funciones verifica los plazos de acuerdo al **CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CÓDIGO ÚNICO N°2198364 (14/03/2023)** y fecha de entrega 27 de marzo del 2023 estando dentro de los 45 días calendarios de acuerdo a la **CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION.**
- Recomiendo realizar las acciones correspondientes a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Salas, con el objeto de continuar con el Ciclo de Inversión del proyecto de Inversión, al tratarse de una Intervención de **PRIORIDAD** que apunta al **CIERRE DE BRECHAS EN TRANSPORTE** para el Distrito de Salas. Asimismo, **RECOMIENDO** su **APROBACIÓN**, mediante **ACTO RESOLUTIVO**, con el objeto de continuar con su ciclo de Inversión.

Es todo cuanto informo para fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y GESTION TERRITORIAL

C.c. Archivo

Adjunto: Expediente técnico (471 folios)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME LEGAL N° 082 -2023-GAJ/MDS

PARA : C.P.C. CARLOS AVALOS CASTILLO
Gerente Municipal

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
Gerente de Asesoría Jurídica -MDS

ASUNTO : Informe legal sobre conformidad de actualización de expediente técnico para aprobación mediante acto resolutivo

REFERENCIA : Informe 218-2023-MDS/G.I.G.T

FECHA : Salas, 29 de marzo del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mis saludos, y a la vez hacer llegar la Opinión Legal, en atención al asunto y documentos de la referencia.

I. ANTECEDENTES



I.1. Mediante REQUIRIMIENTO N° 003-2023-MDS/G.I.G.T., de fecha 26 de enero de 2023 como responsable el Área usuaria de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial requirió la contratación del servicio de Consultoría de Actualización de expediente técnico del proyecto de inversión: "Construcción de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, provincia y departamento de Ica (Con código único de inversión 2198364).

I.2. Mediante CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, de fecha 14 de marzo de 2023, la Municipalidad Distrital de Salas y el Consultor Ing. Francisca Anicama Muñante – CIP N° 45043, establecen una relación contractual para la ejecución del servicio de consultoría de actualización de expediente técnico del proyecto: "Creación de pistas y veredas en el Sector Punta Hermosa del centro poblado Cerro Prieto, distrito de Salas, Provincia de Ica, departamento de Ica" (Código único de inversión 2198364).

I.3. Del mismo modo, mediante Carta N° 003-2023/FAM, de fecha 27 de marzo del presente año 2023, el Consultor Ing. Flor Francisca Anicama Muñante – CIP N° 45043, realiza la entrega o presentación del Expediente Técnico, en mesa de martes de la Municipalidad Distrital de Salas.

II. PEDIDO

2.1. Se consulta opinión legal sobre la Conformidad de la actualización de expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA.

III. EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS HECHOS

3.1. Conforme la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial consideran que la actualización del Expediente Técnico se ha desarrollado conforme lo establecen los TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO para el proyecto de inversión.

3.2. Por lo que se ha verificado los plazos de acuerdo al CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CÓDIGO ÚNICO N° 2198364 (14/03/2023)

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente Gerencia es de la opinión que se declare viable la actualización del expediente técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2198364, ello con el objeto de continuar con el Ciclo de Inversión del proyecto de Inversión, al tratarse de una intervención de PRIORIDAD que apunta el cierre de brechas en el transporte para el Distrito de Salas

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, salvo mejor parecer, quedando atento ante cualquier ampliación y aclaración del presente.

Atentamente.-

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS**
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Adjunto:

Expediente N° 218-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 29 de marzo de 2023, folios 07.

CARTA N° 003 -2023/FAM

**SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ATENCION:
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL**

Salas, 27 de marzo del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA-ICA-ICA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO	
77 MAR. 2023	
EXP. N°: 2077	HORA: 14:28 PM
FOLIO: 471	FIRMA: [Firma]

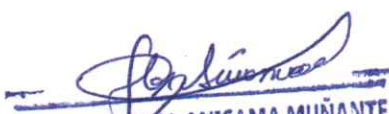
Asunto: Remito Actualización de expediente denominado "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CODIGO UNICO N° 2198364, para revisión y aprobación correspondiente.

Me es grato dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y a la vez remitir la actualización del expediente tecnico denominado: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR PUNTA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIETO, DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CODIGO UNICO N° 2198364**, para su revisión y aprobación correspondiente de ser el caso.

Se hace mención que esta consultoría que se rige bajo el CONTRATO FIRMADO entre mi persona y la Municipalidad Distrital de Salas, el día 14 de marzo del 2023, ha cumplido en presentar el contenido solicitado en los plazos mencionados en el contrato y términos de referencia.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente.


FLOR FRANCISCA ANICAMA MUÑANTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 45043

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
28 MAR 2023	
HORA: 09:00	FIRMA: [Firma]
FOLIO:	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	
ALCALDIA	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
28 MAR 2023	
EXP: [Firma]	FIRMA: [Firma]
FOLIO:	

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 077-2023-MDS/GM

29 DE MARZO DEL 2023



OBRAS_____

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA EL OBRAS

INFORME N°218-2023-MDS/G.I.G.T Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

✚ 04 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL